

Interlocutorio No. 328  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco de Bogotá S.A.  
Demandado: Carlos Mario Betancur Largo  
Radicado: 2022-00171-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante en el presente proceso ejecutivo singular promovido en frente del señor CARLOS MARIO BETANCUR LARGO, el contenido del oficio DNO-2023-02-9625, procedente del BANCO PICHINCHA de fecha 20 de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ  
JUEZ

